



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Número:

Buenos Aires,

Referencia: NO-2025-15007334-GCABA-OGDAI// Solicitud de acceso a información pública

A: Santiago Alberdi (OGDAI),

Con Copia A: Estefania Rimer (DGTELAMSE),

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en el marco de la Nota NO-2025-15007334-GCABA-OGDAI por la que tramita la solicitud de acceso a información pública, realizada por la Sra. María G. Ocaña, en el marco de la Ley N°104.

En ese sentido, se brinda respuesta a aquellas cuestiones que resultan de competencia de la Subsecretaría de Gestión Administrativa:

Al respecto, se cumple en informar que mediante el Expediente Electrónico N°2024-32150616-GCABA-DGAYCON, trámited el proceso N° 3202-1664-CDI24, convocada para la complementación de la contratación de un servicio de provisión e implementación de una plataforma tecnológica de comunicaciones y una plataforma de geo-posicionamiento mediante la adquisición e instalación de dispositivos estáticos de alarmas y comunicaciones, bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta.

En relación a ello, se llamó a la contratación en cuestión para el día 31 de octubre de 2024 a las 13:00 horas, al amparo de lo establecido en los Artículos 29, inciso 6), 41 y concordantes de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y su reglamentación.

En ese marco, se recibió una (1) oferta por parte de la firma SOFLEX S.A. (C.U.I.T N° 30-71050873-5).

Así las cosas, mediante Resolución N° 1.184/MSEG/C/24, dicha contratación resultó adjudicada a la firma mencionada precedentemente, siendo posteriormente incrementada mediante Resolución N° 1.237/MSEG/C/24.

En consecuencia, se emitió la Orden de Compra Abierta N° 3202-0179-OCA24 por el plazo de veinticuatro (24) meses consecutivos e ininterrumpidos, quedando estipulado su vencimiento contractual para el día 11 de diciembre de 2026;

Sin perjuicio de lo expuesto en los párrafos precedentes, es dable informar que en caso de ser requerida más información respecto a la contratación antes mencionada, la misma se encuentra disponible de forma pública para su consulta en el sitio web “Buenos Aires Compras - BAC” (www.buenosairescompras.gob.ar) donde se encuentran los pliegos.

No obstante, en relación al “punto 1 D)”, es dable destacar que no compete a esta administración lo inherente a la gestión del Municipio de Vicente López.

Finalmente, se informa que la ejecución contractual se encuentra en cabeza de la Subsecretaría de Tecnología e Informática.

Al respecto, se procede a responder el punto 3) de la solicitud en cuestión:

De los puntos seguros/tótems planificados en 2024, al día de la fecha, se encuentran instalados doscientos noventa y uno (291), restando ocho (8) pendientes de instalación en ubicaciones a definir, conforme surge del archivo que se acompaña a la presente.

A su vez, se informa que en 2025, al día de la fecha, se encuentra en proceso de instalación de cincuenta y tres (53) puntos seguros/tótems en estaciones de la Red de Subterráneos de Buenos Aires.

Sin otro particular saluda atte.